



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL  
CATORCE.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

- D. Francisco Javier Paz Expósito.

**CONCEJALES:**

- D<sup>a</sup>. Concepción Alicia Lorenzo Lorenzo.

- D<sup>a</sup>. Cristina Montserrat Rodríguez Rodríguez

- D. Santiago Alberto García Simón.

- D. Carlos Israel Pérez Martín.

- D. Ángel Roberto Pérez Peña.

- D. Simón Guzmán Conde Abreu.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. José Abraham Rodríguez Pérez.

- D<sup>a</sup>. María Daira Ventura Pérez.

- D. José Tomás Rodríguez Pérez.

- D. Luís Ramón Abreu Concepción.

**INTERVENTORA HTDA.:**

- D<sup>a</sup>. Ana Josefa Rodríguez Leal.

**SECRETARIO HTDO.:**

- D. José Julián Méndez Escacho

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Muy Ilustre Ciudad de San Andrés y Sauces, a las dieciséis horas, cuarenta y ocho minutos del día siete de mayo de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, en primera convocatoria, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, concurriendo los señores expresados al margen, miembros integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Preside y declara abierto el acto el Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Paz Expósito, para tratar de los asuntos siguientes:

**PUNTO PRIMERO  
DECLARACIÓN DEL  
CARÁCTER URGENTE DE LA**

**CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN.-** Justificada por la Alcaldía la urgencia de la convocatoria de esta sesión, se procede a la votación y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de los Corporativos, ACUERDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificar la urgencia invocada.

**PUNTO SEGUNDO**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha veintiocho de abril actual, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicha acta se considera aprobada por unanimidad.

**PUNTO TERCERO**

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013.-** Vista la propuesta formulada por la Alcaldía al respecto, con fecha seis de mayo actual, la cual dice así:-----

<<Visto el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2013; atendiendo que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha veinticuatro de marzo pasado, informó favorablemente la expresada Cuenta; y resultando que sometida a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 43 de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, no se ha formulado

reclamación alguna. Esta Alcaldía propone al Pleno Municipal **ACUERDE**: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto para dos mil trece. >>

Seguidamente, se procede a la votación; y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros, **ACUERDA**: Aprobar íntegramente la propuesta transcrita con anterioridad; y, en consecuencia, adoptar el acuerdo consignado en la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia dándose por terminado el acto, siendo las dieciséis horas, cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Habilitado certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,